



HECHO ESENCIAL
LATAM AIRLINES GROUP S.A
Emisor de valores inscritos en el Registro de Valores

Santiago, 26 de junio de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
PRESENTE

Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

De conformidad con el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley Nº18.045 y con la Norma de Carácter General Nº30, debidamente facultado al efecto, informo a usted el siguiente Hecho Esencial respecto de LATAM Airlines Group S.A. (“LATAM”, la “Sociedad” o la “Compañía”):

Con esta fecha, la Sociedad ha acordado ofrecer en los mercados internacionales, bonos garantizados por US\$800 millones, a una tasa de interés anual del 7,625% y con vencimiento en el año 2031 (los “Bonos 2031”), al amparo de la Regla 144-A y la Regulación S de la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América, bajo la Ley de Valores (*Securities Act*) de 1933, de los Estados Unidos de América (la “Ley de Valores US”).

Con los fondos que se obtengan en virtud de los Bonos 2031, se contempla el pago y extinción de las obligaciones de LATAM bajo los bonos por un monto total de US\$700 millones que tienen fecha de vencimiento programada en 2029 (los “Bonos 2029”) y un cupón de 13,375%, los cuales fueron emitidos en el contexto del financiamiento de salida de su procedimiento de reorganización bajo el Capítulo 11 (el “Financiamiento de Salida”). En este contexto, se contempla también la terminación y/o modificación de los documentos otorgados bajo el Financiamiento de Salida que sea necesario terminar o modificar, según corresponda, para efectos de implementar lo anterior.

Como consecuencia de lo anterior, y en conformidad con lo establecido en la Circular Nº988 de 16 de enero de 1991 de vuestra Comisión, la Compañía estima ahorros anuales netos por concepto de menor pago de intereses por un monto aproximado de US\$33 millones y un impacto de única vez en el Estado de Resultados de la Compañía por un monto aproximado de US\$104 millones durante el tercer trimestre del año en curso.

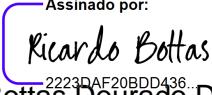
Los Bonos 2031 estarán garantizados en su esencia y compartirán el mismo paquete de garantías vigente contemplado en el Financiamiento de Salida y en los bonos con fecha de vencimiento programada en el año 2030 emitidos en octubre de 2024. De estas garantías, aquellas otorgadas en el contexto del Financiamiento de Salida sobre



activos relacionados al negocio de carga y otras garantías relacionadas a dicho negocio, serán alzadas considerando que las condiciones necesarias para su alzamiento se han cumplido, conforme fuera anticipado mediante Hecho Esencial de fecha 1 de octubre de 2024.

Los Bonos 2031 serán vendidos a compradores institucionales calificados en los Estados Unidos de acuerdo con la Ley de Valores US y no se han registrado de conformidad a la Ley de Valores ni otras leyes de valores de cualquier estado o de otra jurisdicción.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Assinado por:

Ricardo Bottas Dourado Dos Santos
2223DAF20BDD436...
Vicepresidente de Finanzas
LATAM Airlines Group S.A.

C.C.:
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores